

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**7342** *Resolución de 30 de marzo de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de marzo de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,1484	dólares USA.
1 euro =	183,12	yenes japoneses.
1 euro =	24,555	coronas checas.
1 euro =	7,4727	coronas danesas.
1 euro =	0,86803	libras esterlinas.
1 euro =	389,53	forints húngaros.
1 euro =	4,2883	zlotys polacos.
1 euro =	5,0976	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9060	coronas suecas.
1 euro =	0,9187	francos suizos.
1 euro =	143,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,1980	coronas noruegas.
1 euro =	51,0528	liras turcas.
1 euro =	1,6740	dólares australianos.
1 euro =	6,0179	reales brasileños.
1 euro =	1,5987	dólares canadienses.
1 euro =	7,9370	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9969	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19542,90	rupias indonesias.
1 euro =	3,6278	shekel israelí.
1 euro =	108,7686	rupias indias.
1 euro =	1742,93	wons surcoreanos.
1 euro =	20,7784	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6258	ringgits malasios.
1 euro =	2,0068	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,718	pesos filipinos.
1 euro =	1,4812	dólares de Singapur.

1 euro =	37,731	bahts tailandeses.
1 euro =	19,7347	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de marzo de 2026.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.